

LA AUTONOMIA

DIARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERALISTA.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRA DESDE EL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1881 A 15 DE MARZO DE 1882.
De Palma á Manacor y La Puebla 3'45 (mixto) 8'10. m. y 2'45. t.
De Manacor á Palma y La Puebla á las 3'15 (mixto) 8 m. y 3'45 t.
De La Puebla á Palma y Manacor á las 4 (mixto) 8'30. m. y 3'25 t.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma á las 2 t.—Los sábados de Palma á La Puebla á las 4'45 t.—Los Domingos de La Puebla á Palma á las 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

ADMINISTRACION Y REDACCION

CENTRO DEMOCRATICO FEDERAL.—PALA CIO 25

VAPORES-CORREOS.

(SALIDAS).—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 1 t. Barcelona.—Miércoles 3'45 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
(ENTRADAS).—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

AÑO I.

PALMA MARTES 6 DE NOVIEMBRE DE 1883.

NUM. 105

NOS DON MATEO JAUME Y GARAU,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MALLORCA, ETC. ETC.

Al Venerable Clero y demás fieles de la Diócesis, salud en Nuestro Señor Jesucristo.

Los gravísimos errores que desde su aparición en el estadio de la prensa ha venido virtiendo contra la santa Religión de nuestros padres el diario apellidado *La Autonomía* que se publica en esta capital, no pudieron menos de causar horror é indignación en el ánimo de todos los católicos habitantes de esta piadosa Isla, y de alarmar nuestra pastoral solicitud por la conservación y mantenimiento de la fé y piedad cristiana en la porción de la grey que ha sido encomendada á nuestros desvelos, y especialmente en los espíritus débiles é ignorantes á quienes se debe por este concepto mayor cuidado y vigilancia. Mas lo que ha puesto recientemente el colmo al escándalo y provocado la reprobación universal de cuantos conservan en su alma un resto de fé católica son las horrendas blasfemias con cinica impudencia repetidas casi diariamente en tan inmunda publicación contra la inmaculada pureza de la Santísima Virgen María Madre de Dios, precisamente en los mismos dias en que todo el mundo cristiano, y especialmente esta piadosa Isla se esmeraban en honrar y glorificar á la Señora con continuas y extraordinarias demostraciones de su amor, devoción y confianza filial, implorando su poderosa intercesión para remedio de las necesidades de la Iglesia y de la sociedad civil. Por tanto, en vista de la ciega obstinación con que los redactores del citado periódico prosiguen su detestable propósito de ultrajar y vilipendiar las creencias religiosas de la mayoría inmensa de sus conciudadanos, sin reparar en herirlos en lo más íntimo de sus sentimientos, llegando al extremo de deshonestar á su Purísima Madre, cuyo honor estiman más que su propia vida, y considerando que la tolerancia ulterior podría servir de ocasión ó pretexto para que algunos por compromiso político, por desidia, por cobarde indiferencia y tal vez por culpable curiosidad sigan franqueando la entrada en sus casas á ese Diario enemigo declarado de Dios y de su Madre Santísima, hemos determinado poner coto, cuanto está de nuestra parte, á tan lamentables males, procediendo en forma canónica á prohibir la impresión, circulación y lectura de tan funesta producción, por más que su veneno pueda conocerse con el sencillo instinto de la fé cristiana.

En consecuencia, cumpliendo con lo dispuesto por las sanciones canónicas vigentes en materia de prohibición de obras y escritos impresos, hemos sometido varios números de *La Autonomía* al exámen y censura de teólogos distinguidos, los cuales unánimemente y sin vacilación alguna han declarado que hay en ellos muchas proposiciones impías, heréticas, cismáticas, blasfemas, escandalosas, y dignas de otras censuras desfavorables, añadiendo que en su dictámen es justo y necesario avisar á todos los fieles de la Diócesis para

que se guarden de lectura tan peligrosa para sus creencias y buenas costumbres.

Por tanto, en uso de la autoridad que para la defensa y edificación de la grey espiritual encomendada á nuestro celo, hemos recibido de Dios y de su santa Iglesia, y cumpliendo uno de los mas solemnes juramentos que tenemos prestados al ser investidos de nuestro sagrado ministerio, aunque no sin profunda amargura y dolor de nuestra alma, reprobamos y condenamos el referido periódico llamado *La Autonomía*, prohibiendo que de hoy en adelante se imprima y circule en nuestro Obispado y vedando también á nuestros carísimos hijos en Jesucristo que lean ó oigan leer los números del mismo, así los publicados como los que en lo sucesivo acaso se publiquen. Mandamos, finalmente, que si algún número de la mentada publicación existe en poder de alguno de nuestros diócesanos dispuestos á cumplir el deber de obediencia á su Prelado, se entregue sin tardanza en nuestra Secretaría de Cámara ó en manos de los respectivos Párrocos para que estos le den igual destino, declarando, como declaramos, que si contra lo que hemos ordenado, continúa publicándose en la misma forma que al presente el citado periódico, no solo los autores de los artículos insertos en el mismo, sino también los que de cualquier modo intervengan en su publicación y circulación, y los que los compran ó reciban en sus casas ó los lean, incurrirán en las penas fulminadas por la Iglesia contra los infractores de las prohibiciones de esta clase.

Abrigamos el mas sincero y ferviente deseo de que todos los escritores que han tomado parte hasta aquí en la redacción de *La Autonomía*, vuelvan al seno de la santa Madre Iglesia, y á este fin os pedimos, con encarecimiento, amados Hijos nuestros el concurso de vuestras oraciones para alcanzar de Dios la gracia de que todos ellos conozcan y radjuren sus errores, lloren sus pasados extravíos y se curen radicalmente de la monomanía de ser maestros públicos de perdición é incredulidad en medio de un pueblo eminentemente religioso, como el de Mallorca.

Para que lo dispuesto y ordenado por Nos en el precedente Edicto llegue á conocimiento de todos los fieles de nuestra Diócesis, las presentes letras serán leídas en nuestra Santa Iglesia Catedral y en todas las parroquiales, y anejos de la Isla en el primer domingo ó dia festivo inmediato á su recibo.

Dado en Palma y Palacio episcopal de Mallorca á los cuatro dias del mes de Noviembre de mil ochocientos ochenta y tres.

MATEO, Obispo de Mallorca.

Por mando de Su Excia. Ilma. el Obispo mi Señor, Guillermo Puig, Canónigo Srio.

LOCAL.

Si no nos inspirara lástima el ver al espíritu humano estraviado por la pasión, si no recordáramos cuantos crímenes, cuantas infamias se han cometido por pobres ilusos que creen seguir inspiraciones santas, si no nos horrorizáramos al ver a Jesús colgado de un instrumento homicida en nombre del Dios de Israel; a los cristianos arrojados a las fieras en nombre de los Dioses de la antigüedad clásica; a católicos y musulmanes degollándose mutuamente para poseer la ciudad santa y el sepulcro de Cristo, que siguen a pesar de los Papas y de las cruzadas bajo el yugo de los moros; a los católicos entregando a las torturas más atroces, y achicharrando cual canibales a los que profesaban la religión de los padres del Mesías, ó a los que querían acercarse a la perfección evangélica: si los mártires de todas las creencias no defilaran ante nuestros ojos ostentando sus sangrientas llagas, solo una carcajada hubiera sido la respuesta de LA AUTONOMIA al escrito que publicó ayer en un número extraordinario del Boletín Eclesiástico de la secta católica D. Mateo Jaume.

Pero la horrenda imagen del pasado ha helado la risa en nuestros labios.

No, no hemos levantado aún la cerviz, no hemos roto aún por completo el anillo de hierro que oprime a la humanidad. Aún no somos hombres libres.

Existe todavía una porción de seres humanos que no miran como ridículas las farsas que en tiempos pasados llevaban el terror a las naciones. Hoy no reparten ya los Papas reynos y coronas escomulgando a los monarcas, pero hay todavía obispos que se entretienen en excomulgar periódicos.

Mosotros nos hubiéramos creído deshonrados al estampar nuestra firma al pie del artículo de fondo que publica el Boletín Eclesiástico, pero el Sr. Mateo juzga de su dignidad y decoro a través de un prisma que no es el nuestro.

Nosotros si aspiráramos a revestirnos del carácter de autoridad, si pretendiéramos tener algún encargo especial de un ser supremo, si quisiéramos erigirnos en jueces para juzgar las acciones ajenas, revestiríamos de tal esplendor nuestros actos, levantaríamos tan alto nuestro criterio, nos despojaríamos de tal modo de toda mezquina pasión, de todo personal interés, que nadie, ni amigos ni adversarios pudiera poner en tela de juicio la justicia de nuestros fallos.

¿Lo ha hecho así el obispo católico de Mallorca?

El grosero insulto es la primera palabra que sale de sus labios: nos califica de *inmundos*. ¡Infeliz!

Ah! si cuando su excelencia ilustrísima allá en sus tiernos años guardaba cerdos, animales señalados en los libros sagrados como *inmundos*, hubiera aparecido a sus ojos un mensajero celeste, prediciéndole su futuro destino, preguntándole que deseaba hacer cuando ciera mitra y empuñara báculo ¿no hubiera sentido en lo más recóndito de su corazón el legítimo deseo de poder elevar a todos sus compañeros a otras tantas canongías?

Y hoy, pastor de la grey católica ¿que pretende al injuriarnos? Que demos el escándalo de citarle a juicio de conciliación para que se retracte de la injuria?

No lo conseguirá.

Cierto género de faltas recaen por completo en quien las hace.

Insultar a mansalva quien no ha de acudir a sostener sus palabras, será a los ojos de una parte del público miserable cobardía, para nosotros es un hecho que lleva en sí mismo su castigo. Nada más.

Compadecemos al Sr. Jaime que ha caído en el lazo que le han tendido sus enemigos, como ya cayó bajo las garras del canónigo Mojón de Ciudadela, como cayó bajo la pluma del cura Tarongí en Palma.

Sus enemigos encarnizados, los cuervos funestos que agitan sus negras alas al rededor del Palacio episcopal porque huele a cadáver; estos son los únicos que pueden haber concebido y redactado el escrito de que nos ocupamos.

Porque a nosotros nos tiene sin cuidado las censuras y excomuniones del obispo católico.

Tiempo hace, mucho tiempo, que no pertenecen los redactores de LA AUTONOMIA a la grey católica, desechando todas las creencias de esta secta que invocando al que murió en una cruz por reformador de una religión constituida en creencia del Estado ha llenado los calabozos, ha ensangrentado las blazas, ha alumbrado los campos con los siniestros resplandores de la hoguera del Santo Oficio, escogiendo como víctimas para sus sangrientos sacrificios a los reformadores de la religión constituida en creencia del Estado, y a los que no admiten que Jesucristo hiciera bien en tocar al dogma dictado por Jehová a los profetas. Tiempo hace repetimos que hemos demostrado y sostenido en todos terrenos que no pertenecemos a la comunión católica. En nuestra vida privada, en los actos públicos, en la prensa, en la tribuna, y si necesario fuese ante los tribunales, entre las torturas del tormento mismo si llegara un día a

levantar su hedionda cabeza el Santo Oficio, nos hemos proclamado y estamos dispuestos a proclamarnos adalides del libre pensamiento.

Considere el Sr. Jaime el caso que hemos de hacer de las censuras que contra nosotros fulmine ejerciendo su oficio de Obispo del rebaño católico.

Y nosotros sin creencias positivas de ninguna clase, sin quemar incienso ante ningún idolo, sin tolerar ninguna tiranía que intente imponerse a nuestro espíritu, nos creemos, y sostenemos que somos tan honrados, como el que más.

Ya pasaron los tiempos aquellos en que el excomulgado se veía privado de todo socorro, ya no se nos negará el pan ni el agua, ni la sal, ni el fuego: que hoy las excomuniones no producen efectos en esta vida.

Y de la otra.... De la otra vida sólo saben algo los que con su fuego hacen hervir sus ollas.

De un palomar de la calle de la Soledad un Sereno tuvo que dispersar, a las altas horas de la noche, a varios *gavilanes* que no querían dejar tranquilas a las palomas que en el mismo se hospedaban.

Una muchacha de unos 8 años rodó ayer tarde la escalera de su casa, sita en la calle de Capuchinas, produciéndose una regular herida en la cabeza.

Fue auxiliada en la Farmacia de Fiol.

Está llamando la atención en la Exposición de Boston un aparato mecánico para barrer presentado por una señorita.

Frente al Teatro Principal anteanoche un joven fue acometido por un accidente. Le auxiliaron varios compañeros y algunos transeúntes que, vuelto en sí, le acompañaron hasta su casa, encontrándose entonces con que, aprovechando la ocasión, le habían birlado el reloj.

Ayer por la madrugada fué conducido a Capuchinos un valiente que, en la plazuela de Sto. Espíritu, la emprendió contra una paloma descarriada, causándole una pequeña herida en la cabeza.

Ayer fueron citados ante la alcaldía una madre y un hijo que en la calle de S. Miguel promovieron un alboroto, habiendo tenido que intervenir el sereno para ponerles en paz.

Anteanoche los serenos tuvieron que recoger a dos hombres *flaxerados* que estaban tendidos en mitad de la calle, uno en la de Capuchinos y el otro en la del Matadero.

Hemos tenido ocasión de examinar el mapa geológico de Mallorca, levantado por D. Rafael Lozano y Martos.

Es un trabajo esmerado en el que no hemos echado de menos más que la indicación de los relieves orográficos, dato interesante para formar cabal juicio de la constitución geológica de una comarca.

Esta omisión, que por otra parte es fácil de suplir por el estudio de los mapas geográficos ó topográficos, es lo único que podemos señalar al autor como asequible de mejora en las tiradas sucesivas que pueda hacer de tan esmerado trabajo.

Celebramos como un bien para el país la publicación de la obra del Sr. Lozano, y le felicitamos por el desempeño de ella, que es en realidad notable.

A nuestros lectores les recomendamos su adquisición; habiéndosenos dicho que se hallarán ejemplares de venta al precio de siete pesetas en la calle de Jaime II n.º 2.

La *Gaceta* del 29 de Octubre publica una circular del ministerio de la guerra, para facilitar la expedición de pasaportes a los reclutas disponibles, cuyo articulado dice así:

1.º Los capitanes generales de los distritos, autorizados por esta real orden, anticiparán a los reclutas disponibles y soldados de la reserva las licencias para trasladar su residencia a Ultramar ó al extranjero y navegar en buques españoles, con sujeción a lo que disponen los artículos, 65, 146, 155 y 165 del reglamento de 22 de Enero último.

2.º Los jefes de los batallones de depósito y reserva cursarán las instancias de los interesados, expresando en su informe el reemplazo a que pertenecen y los preceptos aplicables a las circunstancias del caso, sin necesidad de acompañar la filiación.

3.º Se hará constar en el pasaporte de los interesados, clara y detalladamente, cuales son sus obligaciones mientras disfruten los beneficios de la concesión, expresando las épocas de sus presentaciones para las revistas y demás que se determina en los distintos artículos del reglamento citado anteriormente, y en igual ó parecida forma que se practica con los que varían su residencia sin salir de la

Península, para que no puedan alegar ignorancia.

Otra nueva subasta anuncia la *Comision Provincial*, referente a las obras de su futuro palacio. Esta consiste en 328 viguetas de hierro forjado y 6 vigas maestras del mismo metal, para los pisos de la primera y segunda crujía paralelas a la fachada principal.

En el distrito municipal de Palma ocurrieron, desde el 27 de Agosto al 2 de Setiembre últimos, 25 defunciones y 30 nacimientos.

En la tarde de ayer salieron para Barcelona los vapores *Palma* y *Bellver*, y para Mahon el *Menorca*.

Se ha acercado a nuestra redacción el Naviero Director de la empresa marítima a vapor *La Islaña*, declarando que en todas ocasiones ha encontrado la mayor imparcialidad en los amarradores de buques de este puerto.

Gustosos hacemos constar la declaración de nuestro particular amigo D. Gabriel Medina.

Queda señalado el plazo de treinta días para solicitar el presentarse a oposiciones para optar a las Notarías vacantes de Esporlas y Palma.

En el Juzgado municipal del distrito de Palma, durante la tercera decena del mes de Setiembre último, se registraron 18 defunciones y 26 nacimientos.

Acaba de establecerse en la calle de Bosch una nueva sociedad con el título de *La Recreativa*, habiendo sido aprobado su reglamento por este Gobierno de provincia.

Esta noche a las siete se reunirá el Colegio médico-farmacéutico para continuar discutiendo el tema presentado por el señor Darder acerca los medicamentos colagogos.

El Islaño dice carecer de fundamento, cuanto se ha dicho acerca la desaparición ó refundición de la sociedad *Fomento de la Pintura y Escultura*. Nos alegraremos de que así sea.

A la sesión celebrada el sábado por la Diputación Provincial concurren nueve diputados y el señor Gobernador, tomándose los acuerdos siguientes:

Aprobación de la memoria presentada por la Comisión.

Idem del acta de elección del diputado truchimán por Manacor señor Servera.

Nombramiento de vice-presidente de la Comisión Provincial a favor del presidente de la Diputación señor Socas.

Elección de una comisión para que estudie y dicte acerca la situación anormal que atraviesan los municipios de Ibiza y Ciudadela. Fijándose además en seis el número de sesiones que deben celebrarse.

Como se ve se está luciendo nuestra brava Diputación Provincial.

Ha sido declarado cesante el interventor de consumos señor Arquimbau, habiendo sido nombrado en su reemplazo el meritorio del mismo negociado señor Cabrer.

Los opositores a las cinco escuelas públicas que en esta provincia se hallan vacantes parece que serán en crecido número.

Es probable que el día 11 ó 12 den comienzo los ejercicios de oposición.

En el pueblo de Inca se han dictado ya las ordenes oportunas, para que se den comienzo a las obras necesarias en la casa en que debe ser instalada la estación telegráfica.

Más vale tarde que nunca.

En Inca fué detenido, el último domingo un prógimo por considerarsele espendedor de moneda falsa.

Dice ayer *El Diario de Palma*:

«Las asociaciones religiosas de esta ciudad presentan exposiciones al Sr. Obispo, protestando su adhesión a la sede episcopal contra los escritos de LA AUTONOMIA ofensivos a la religión católica.»

Desahogos infantiles de los papanatas del carlismo mallorquín.

SECCION MISTICA.

MI querido amigo El Motin, el valiente adalid de la clerecia, ¡ha si lo denunciado el sábado dia 27 de Octubre a las doce de la noche!

Leemos en El Globo: «¡Vaya un cura que disfruta el pueblo de Chella, provincia de Valencia!

Es de contruccion española, pero superior quality. ¡Lo que es este género no hay quien le falsifique!

Es seguro que su alma fué al cielo, pero el cuerpo, antes de ir a la tierra, ha tenido que habérselas con el señor cura, que se empeñó en no enterrarle, porque cuando aquél cuerpo vivía no profesaba las mismas ideas que él.

Rogó la familia, suplicó la autoridad judicial, intervino el vecindario... pero el cura, terne que terne.

¡Ah! ¡Si todos tuvieran energia, de otra manera andaría el mundo!

¡Jesucristo perdonó a Magdalena; perdonó a Dimas, el buen ladron; perdonó a los que le crucificaron; pero el señor cura de Chella no puede perdonar a los que no piensan como él.

El cementerio y el hisopo, y el pater noster y el resquiescat son para sus correligionarios, y nada más.

Y si no, fíjese usted. ¿Qué sucede en el mundo? Suben los fusionistas, y todos los destinos y las bicocas y las gangas son para los fusionistas.

¡Un hisopazo para un liberal! ¡Jamás. ¡Si fuera darle con el hisopo seco en la cabeza, puede que sí! Pero con el hisopo bañado en agua bendita, rociarle, y que aquel agua produzca bienes al espíritu y paz al alma? ¡quii! ¡Eso para los correligionarios!

Y es de esperar que andando el tiempo caigamos en la conveniencia de clasificar los sacerdotes.

¿No hay sastres de militar y sastres de paisano? Pues lo mismo debe haber curas para hombres liberales y curas para personas reaccionarias.

Los fundadores de la iglesia cristiana no estaban al tanto de estas cosas. Antes se sabía poco; ahora ya hay lumbreras de ciencia, verbi gratia: el cura de Chella.

¿Que todos somos hermanos? ¿Que todos somos hijos de Dios? ¡Bah! ¡bah! ¡bah! ¡Tontería! Si todos fuéramos hermanos no habria quien fuera tío, y entonces... ¡aviado estaba el señor cura de Chella!

Punto y aparte. Pero ustedes dirán. ¿Cómo se repiten tanto estas escenas? ¿No hay quien meta en cintura a esos sacerdotes di-colos? ¿No llegan a oido del papa estas cosas? ¿Qué hacen los obispos?

¡Ah! Los obispos ejercen la mansedumbre y no se meten en estas cosas mundanas.

Habiendo un Dios, que todo lo ve y todo lo juzga, bien puede un obispo hacer la vista gorda.

¡Allá, ellos!

Parece que el Congreso de veterinarios que se está celebrando en Madrid en el presente momento histórico, pondrá a discusión el siguiente notable tema: «Enfermedades de los neos, y calzado que deben usar.»

Así lo dice mi apreciable colega EL MOTIN.

La Iglesia de Villamayor ha sido secuestrada, hace muy pocas noches, escamoteando los cacos las frusterias siguientes:

- Una casulla de terciopelo encarnado, usada, con galon plateado, cuyo valor aproximado es de 100 pesetas. Otra id. nueva, de damasco, encarnada, con galon dorado, su valor aproximado 125 pesetas. Otra id. blanca, igual a la anterior, con su paño de caliz, tasada en igual cantidad. Otra id. blanca, florada, en buen uso, tasada en 100 pesetas. Una dalmática de igual clase que la casulla anterior, y valuada en 150 pesetas. Tres albas de hilo, con encaje, dos de ellas en buen estado y la otra usada, en 40 pesetas. Dos sotanas de merino, una nueva y otra usada, en 75 pesetas. Dos crismeras de plata Meneses, nuevas, en 20 pesetas. Una concha de plata, en 20 pesetas. Tres rosarios de cuenta pequeña engarzados en pla-

ta, uno de ellos blanco, otro encarnado y otro dorado, en 10 pesetas. Una media luna de la Virgen del Rosario, de metal blanco, en 15 pesetas. Un copon pequeño con la copa de plata y el pié de metal, en 30 pesetas. Recaen sobre el sacristan vehementes sospechas de culpabilidad. Será una calumnia.

NOTICIAS.

Las relaciones oficiales entre España y la república de Méjico, están a punto de romperse, si hemos de dar fé a El Horizonte periódico de Guatemala que publica un extenso artículo, censurando enérgicamente todo rompimiento de relaciones entre ambos países, y en el que dá cuenta de la causa originaria de tal temor. Esta parece ser, reclamacion a Méjico por parte de España, de una deuda que arranca de un tratado convenido en 1853 acerca de varios créditos reconocidos a súbditos españoles, la que ha sido repudiada por el gobierno mejicano. A consecuencia de este hecho, el Ministro español en Méjico, ha sido retirado.

Es de advertir, que además de no cumplirse el referido tratado concurre la circunstancia de que nuestros compatriotas sufrieron algunos atropellos en 1856 sin que se consiguiera su desagravio, con la venida de Lafragua a Madrid el año siguiente, con las negociaciones combinadas de Francia e Inglaterra en 1862, y principalmente debido al ilustre general Prim, pero pudo conseguir este la solemne promesa del cumplimiento del tratado de 1853, el desagravio correspondiente a los atropellos contenidos en 1856. Desde entonces acá, las gestiones no han dado resultado alguno, favorable a España. Al contrario la retirada del Ministro Español de Méjico, verificada a lo que parece a últimos de Julio, viene a confirmar la importancia y la ineptitud de nuestros gobiernos que dejan pendientes de resolucion, durante más de veinte y tres y treinta años respectivamente, cuestiones tan sencillas y de fácil arreglo como la de Santa Cruz de Mar Pequeña y la de Méjico.

Dice un periódico: «Creemos saber de buena tinta, de acuerdo con alguno de nuestros colegas que el Sr. Moret trata de llevar inmediatamente a la práctica—dentro de las condiciones que establece el actual presupuesto de Gubernacion—una reforma completa en la organizacion de dicho departamento, que afectará a la plantilla de secretaria y direcciones, con una radical trasformacion en casi todos los servicios.

El Sr. Moret tendrá, por ahora, que limitar su pensamiento a los preceptos legales vigentes en la actualidad; pero dejará echadas las bases para completarlo cuando aprueben las Cortes el próximo presupuesto.

En cuanto a las reformas de carácter legislativo, las primeras que se propone reformar el señor Moret, son las leyes provincial y municipal.

Para ambas y muy particularmente para la segunda, pretende el ministro de la Gubernacion separar la intervencion del Estado en cuanto se refiere a la vida de dicha corporacion, dando a los municipios mayor libertad de accion de la que hoy tienen. Si el tiempo lo permite.

PARTES TELEGRAFICAS.

Madrid 3.—Inmediatamente se ultimará la combinacion de gobernadores y se ocupará el gobierno de la Senaduria Vitalicia, aceptando gran parte de la combinacion proyectada por el señor Sagasta.

A consecuencia de la entrevista que tuvo ayer el Nuncio con el ministro de Gracia y Justicia, creese que ofreció este emplear gran parsimonia en la cuestion del matrimonio civil, que será objeto de un proyecto de ley más aceptable para Roma que la antigua ley del señor Montero Rios.

De la combinacion de gobernadores quedan excluidos los diputados navarristas que se suponía serian nombrados.

El señor Canovas aplaza toda reunion y deliberacion de los senadores y diputados conservadores hasta aproximarse la apertura de las Cortes y conocerse oficialmente el programa del gobierno, inclinándose a hacerle solamente una templada oposicion de principios.

En el Consejo de ministros se suscitara hoy el asunto de la convocatoria del Parlamento, creyéndose que tendrá lugar en la segunda quincena de diciembre.

Se vuelve a decirse que pasará a la Direccion de Instruccion publica el señor Nieto, actual Director de obras públicas designándose para esta al diputado a Cortes D. Andrés Caballero.

Madrid 3.—El Consejo de ministros se ha ocupado detenidamente en la convocatoria de Cortes, acordando reunir las el 15 de diciembre, a pesar de sostener el ministro de la Gubernacion que debian reunirse a primeros de diciembre.

El Consejo ocupóse tambien de asuntos de Hacienda y acordó algunos indultos, sin tratarse nada de la combinacion de gobernadores.

Tambien acordó el Consejo el nombramiento del señor Rodriguez Arias, para la presidencia de la seccion de Guerra y Marina en el Consejo de Estado. Cuando termine la combinacion de gobernadores se hará otra de secretarios, por pasar varios de éstos a gobernadores. El Rey continúa indispuerto. Se ha suspendido la fiesta militar hasta mañana, a causa del temporal.

Madrid 4.—Designanse para gobernador de Tarragona el señor Elgueta, para Gerona el señor Ribot y para Lérida el señor Martí.

El señor Vivé, ex-alcalde de Sabadell, despues de celebrar una detenida conferencia con el duque de la Torre y los señores Balaguer, Martos y Moret, ha sido facultado por el directorio para organizar la union del gran partido liberal en esa provincia, confiriéndosele para ello.

VALORES LOCALES.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, OJO nominal, VALOR DE LA ACCION. Lists various stocks like Alumbrado por Gas, Alfombrera, Agrícola de Manacor, etc.

COTIZACIONES.

Table with columns: Madrid 5, Interior contado, Exterior id., Bonos id., Bolsin de Madrid, Bolsin de Barcelona, etc.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 a las 6:15 t. Recibido 6 a las 11:41 n. El Rey del todo restablecido. Se han firmado los nombramientos militares. En Portugal han ocurrido desórdenes electorales resultando un soldado muerto. Idem 6 a las 7:16 t. Recibido 6 a las 12:15 n. En la discusion del Mensaje se tratará del viaje del Rey y del sufragio universal. En el Congreso Geografico se está discutiendo la colonizacion de Africa. Idem 5 a las 11:30 m. Recibido 5 a las 3:37 t. La Gaceta publica el nombramiento de los Gobernadores. Loygorri para las Baleares. Ha habido inundaciones en la parte oriental de Cuba. Reina completa tranquilidad en toda la Isla.

Anuncios a cinco céntimos de peseta la línea. Para los anuncios extralocales dirigirse a la Sociedad Anunciadora Universal, J. B. Agramund y C.^a — Barcelona.

Anuncios.

Los comunicados a precios convencionales. Los suscritores a este periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK,

PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)

Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis! Una píldora es una dosis!
En todas las ENFERMEDADES de los RÍÑONES, RETENCION DE ORINA, las PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO son un remedio perfecto.
PARA LAS ENFERMEDADES DE LA MUGER, POSTRACION NERVIOSA, DEBILIDAD, ABATIMIENTO GENERAL, FALTA DE APETITO Y DOLOR DE CABEZA, se encontrará que las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.

LAS PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO

Son la verdadera esencia de la Salud y la mas grande bendición que la Ciencia ha dado al mundo.

CURAN

Malaria Tertiana,

Y TODA CLASE DE

FIEBRE.

Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarías. Atacan directamente la Causa de la Enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PÍLDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.

Envíese por este medicamento y no se tome ningún otro. La irresolución y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene a la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal a tiempo y se evitarán muchos días de sufrimiento.

Síntomas de biliosidad.

1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatación del estómago y los intestinos.
3. Cardialgia.
4. Sensación de cansancio, dolor en las extremidades y mucho sueño después de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia a dejarla todo para el día siguiente.

LAS PÍLDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos estos síntomas.

Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE et CO. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se comprene sin este requisito.

HAYDOCK et CO.,
Únicos Fabricantes,
NUEVA YORK, E. U. A.

TRES INVENTOS MAS TRES NUEVAS MARAVILLAS

Aplicadas a las máquinas de coser.

WERTHEIM

Que transforman el mecanismo general en multitud de aplicaciones además de las conocidas.

No hay necesidad de pregonarlo que ya se sabe, y los nuevos adelantos es preciso verlos en el terreno de la práctica, para convencerse de su estremada bondad.

Despacho.—Casa Banqué—Odon-Colon—38, Palma. Donde se pondrán de manifiesto las condiciones especiales de estas máquinas, que, para que no se confundan con otras, de hoy mas llevarán en



los armosones del tablero el distintivo de la fábrica.—Así lo exige el interés del fabricante en que sus máquinas sean distinguidas para en todo tiempo poder asumir la responsabilidad de los resultados que garantiza. La máquina Wertheim es buena y barata y no necesita recomendación pues la lleva en sus obras.

Para mayor facilidad en la adquisición se venden a plazos de 10 rs. por semana.

Casa Banqué—Odon-Colon—38—Palma.

CRIADAS

Se necesita una. En esta imprenta informarán.

ANUNCIO.

Miguel Bujosa, oficial barbero, ofrece sus servicios al público en la nueva barbería que ha establecido en la calle de la Bolsería número 31.

SANGUIJUELAS.

En el antiguo y acreditado depósito Calle de San Bartolomé 43 (antes Monjas de la Misericordia) acaba de recibir Sanguijuelas Ungaras de 1.^a clase, las personas que desean, pasen a aplicarlas a domicilio para señora las aplicará otra y para caballeros otro, a precios económicos, y al por mayor convencionales.

MAQUINAS

vendidas en todo el Globo por la compañía Fabril «SINGER» de Nueva-York durante el año 1882

603292

Esto es 42256 mas que 1881

Solo la Compañía F. «SINGER» obtiene en el mundo un resultado tan fabuloso y ura entactan maravillosa. Se recomiendan las nuevas máquinas de lanzadera Oscilante, verdaderos prodigios de ligereza y finuria.

Las hay para familia y para industriales

2 PESETAS 50 CÉNTIMOS SEMANALES.

Palma de Mallorca Jaime 2.^o—4.

COMPANIA CURTIDORA E INDUSTRIAL.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno y en cumplimiento del art. 9 de los estatutos se avisa a los señores accionistas al pago del 3.º dividendo pasivo de un 5 p^o del valor nominal de las acciones que se servirán hacer efectivo del 20 al 30 del próximo Noviembre en las oficinas de la Sociedad.—Fiol 13. Palma 3.º Octubre 1883.—El Administrador, Cosmo Bauzá.

VENTA.

Se venden dos galerías una en muy buen estado. Darán razon Sindicato núm. 74 Barbería.

En una relojería de esta capital se desea un aprendiz. Para informes dirigirse calle de las Siete Esquinas, 50.

LA CORDELETA ESPAÑOLA

en liquidación.

En cumplimiento del art. 341 del Código de Comercio, esta sociedad ha pasado a todos sus accionistas un Estado de la misma perteneciente al mes de Octubre.

Si alguno de aquellos señores no lo hubiese recibido, sírvase avisarlo y se le facilitará en seguida.—Por la Cordelera Española en liquidación.—El presidente de la Comisión liquidadora, Antonio Pomar.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

El próximo Viernes 9, feria en La Puebla, además de los trenes ordinarios se efectuará el siguiente:

De La Puebla a Palma, a las 5 tarde.
Palma 3 de Noviembre de 1883.—El Director General, Guillermo Moragues.

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLÓ

Odon Colon, núm. 36, piso 1.º

Extracción de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de callosidades sin ningún dolor ni uso de instrumento cortante.

Curación pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho a las dos, y por la tarde de las tres a las seis.

Passa a domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curación de los uñeros no se paga hasta después de su completa curación.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que la han honrado con su confianza.

ANUNCIO.

En el caserío del Pont d' Inca segunda casa a la llegada a la derecha hay un plantel de almendros, de buena calidad que se vende a precios económicos.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

Funcion para hoy 6 de Noviembre de 1883.

LUCCIA.

A las 7 y media.

LUSTRE ALEMAN

PARA EL CALZADO Y CORREALES sin emplear cepillo.

Gran renovador y conservador del Calzado Depósito al por mayor y menor

en la droguería de

JAIME SUAU Y TORRES

Calle Gallera núm. 18 y 20 y Cordelera 19

Frascos a 2, 4 y 6 reales uno

Se alquila un 2.º piso con 4 cuartos y otras dependencias calle de Valseca n.º 8, esquina a la calle del Mar, darán razon en el tercer piso

GRAN ESTABLECIMIENTO

EN ESTERAS Y ALPARGATAS.

74 Constitucion 74

D. José Gilaber, dueño de este acreditado establecimiento tiene el honor de participar a sus parroquianos y al público en general, haber recibido un gran surtido de generos para el consumo de la estación de invierno.

En dicho establecimiento encontrarán esteras de todas clases a precios convencionales, como igualmente en el género de alpargatas. Aprovechad la ocasion.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 3 dias laud Barcelonés, de 66 ton., pat. Lorenzo Ballester, con 7 mar. y efectos.

De Barcelona en 12 horas vapor Bellver, de 788 ton., cap. D. Antonio Planas, con 25 mar., 22 pas. y efectos.
De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Francisco Cardona, con 17 mar., 112 pas., balija y efectos.

De Argel en 2 dias fragata de guerra americana Lancaster, de 10 cañones, comandante Gherardi, con 405 plazas y su equipo.
De Barcelona en 14 horas vapor Cristóbal Colon, de 2678 ton., cap. D. Vicente Zaragoza, con 59 mar., 45 pas. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Sóller land San Antonio, de 17 ton., pat. Antonio Tortell, con 4 mar., y madera.

Para Valencia laud Esperanza, de 32 toneladas, pat. Jaime Bosch, con 4 mar., y madera.

CULTO CATÓLICO.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Rufo obispo y confesor

JUBILEO DE CUARENTA HORAS

Se gana en San Cayetano.

CULTO CRISTIANO.

CAPILLA DE LA CALLE DE LOS OLIVOS, 14.

Mañana miércoles.

A las 7 y media de la noche escuela bíblica para adultos de ambos sexos.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR 1883.